



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-2022-00559352-UNC-ME#FL

---

EXP-2022-00559352-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Coordinadora Académica de la Diplomatura de esta Facultad solicita la contratación de la Lic. Gabriela Gladys PALACIOS ,DNI 17.627.525. a fin de desempeñarse como profesora responsable, tutora y contenidista del módulo IV : Uso correcto del Español parte C perteneciente a la Diplomatura Lengua en Uso,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden # 11 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14,

Que existen fondos remanentes del programa de fortalecimiento Institucional (PROFOIN)

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°. -Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con la Lic. Gabriela Gladys PALACIOS, DNI 17.627.525., el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 02 de septiembre de 2022 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 05 de agosto hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 51.000,00 (Pesos cincuenta y un mil con 00/100).

Art. 2°. -Recomendar a la Coordinadora Académica de la Diplomatura de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

Art 3.°. - Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.